



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de *Mayo* de 2001.-
Visto lo solicitado a fs. 26/27,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resolución N° 1984/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los doctores Karina Mara AULETTA y Gervasio Manuel CAVIGLIONE FRAGA, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de secretario de juzgado y prosecretario administrativo, respectivamente, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION